¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,098 BUENOS AIRES, Jueves 1.° de Julio de 1847.

EL EDITOR.

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Están en nuestro poder diferentes números del ficticio *Constitucional*, pertenecientes al mes de Junio—Dejando á un lado, por impertinente la parte declamatoria y abstracta de ellos, que es lo mas, pues tal es el sistema, que de bastante tiempo atras sigue para *huir el cuerpo* á las dificultades que tocaria, si hablase en concreto; haremos una breve reseña de los puntos menos vagos é indeterminados que contienen sus insubstanciales producciones—

En el número de 7 de dicho mes vuelve á pincelar »los últimos quince años »de existencia política, [del Estado Oriental del Uruguay] en que dice ha »ido gradual y sucesivamente minando y carcomiéndose su edificio políti»co, fraccionándose aquella sociedad, é introduciéndose el gérmen del des»concierto, y de la desorganizacion mas lamentable.»

Ya hemos sacado otra vez la cuenta al *Constitucional*, instruyéndola y documentándola con hechos notorios, prueba perentoria que, á pesar de su notoria impavidez, no ha tenido valor para tacharla, ni oponerle el menor reparo; de que el cargo de esas desgracias que aparenta lamentar, como atribuir su origen, »á los errores de todos,» gravita exclusivamente sobre el funesto Rivera—Constante y notorio es en estos pueblos, que desde el año 32, en que por desgracia del pueblo Oriental ocupó la silla de su primera Presidencia, se señaló ese hombre nefario por toda clase de arbitrariedades, latrocinios y otros atentados—No es menos público, que al poco tiempo de haber concluido el periodo legal de su concusionaria é infiel administracion, que aquel virtuoso pueblo sobrellevó con resignacion sin egemplo, por obsequio á nobles fines, el infame Rivera se sublevó abiertamente contra las leyes y suprema autoridad de su patria, usurpó el poder público con auxilio del extrangero, y abrió la era de calamidades que con mas ó menos violencia ha pesado y pesa hasta el dia sobre los dos Estados del Plata—Asi es, que las calamidades públicas, de que estos han sido agoviados en el periodo de »los últimos quince años,» que forman exactamente el cómputo del *Constitucional*, son únicamente imputables al bandido Rivera y demas salvages unitarios, entre los cuales no es el menos degradado y protervo el escritor, que á sabiendas de la negra biografia de aquel execrable cabecilla, ha tenido [y aun tiene] la impudencia de clasificarlo como »el general mas »esforzado, popular y prestigioso del Estado Oriental»—Este solo recuerdo hace ver la falsía y pérfida simulacion con que los salvages unitarios proclaman por medio de su inmundo órgano el *Constitucional*, haber llegado la época de la »Reorganizacion, Estabilidad, Constitucion!»

En el mismo número registra el *Constitucional* el »Boletin Político del Correo de la Plata» de 6 del corriente—Su redactor es del número de los extrangeros, que han prohijado la inícua desesperada causa de los salvages unitarios—Se exprime, como es natural, en el sentido de estos, porque el interés de ellos está en armonía con el suyo—Habla de oidas, porque dice que *se dice*, y sin embargo, dá á esos rumores el carácter de »opinion pública»—Quiere pasar por interiorizado en el fondo ó naturaleza de la negociacion del dia, sobre lo que nosotros no podremos decirle, si acierta ó se extravia—Pone en problema las rectas intenciones del »Gobernador Argentino,» y hace alusiones encomiásticas a la conducta oficial que observaron en la primera negociacion los Sres. Ouseley y Deffaudis—Aunque penetramos la siniestra intencion de estos manejos, no tratamos de entrar hoy en discusion sobre ellos, porque es extemporáneo—El *Correo de la Plata* procura volcanizar los ánimos en el actual estado de cosas y revela que es misionero de agitacion y guerra—

Podrán nuestros lectores valorar debidamente la clase de personage que es este escritor, sus principios, y las conclusiones que hace derivar de ellos, con que solamente les revelemos el tópico de que se ampara, para hacerlo servir á sus deducciones—Dice lo siguiente—»La Francia por el tratado »de 1840, y la Inglaterra por el tratado de 1828, han garantido la indepen»dencia de la República Oriental—No es, pues, de suponer, que estas dos »Potencias vayan á darse un desmentido á sí mismas a la faz del mundo »entero»—......

No encontramos expresion adecuada para calificar la extravagancia, ó sea la malignidad é impudencia del *Correo*—Los mismos que, por error ó equivocacion, hicieron un dia ese mismo alegato, para justificar ó cohonestar la *intervencion* armada en el Plata, reconocido su extravio, de que se les convenció por nuestra prensa periódica, han dejado, hace ya mucho tiempo, de recalcitrar sobre esa inexacta idea—Mas el *Correo de la Plata* insiste dolosamente en ese falso tema, con visible mala fé, para que sirva de fundamento á sus raciocinios, y deduce que, »mezclándose el Gobernador de »Buenos Aires en los negocios interiores de la República (la Oriental de »Uruguay) de un modo atentatorio á la independencia de este mismo esta»do, llama contra él la accion de las Potencias interesadas, á defender»lo»—A la falsedad del supuesto, en que se funda esta necia arguciá, debe agregarse lo quimérico del motivo que se alega, porque es una visible paradoja, que el General Rosas atente contra la independencia del Estado Oriental, cuando en alianza con él está defendiendo esa independencia que ha garantido y debe sostener, contra un enemigo comun de las dos Repúblicas, enemigo contra el que combate, en uso del derecho de beligerante en justa guerra por parte de la Confederacion y de su aliado el Exmo. Sr Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

No acredita menos ignorancia y temeridad el *Correo* en otras observaciones que hace, tan fútiles como la anterior—De que haya en Montevideo un *gobierno de hecho*, déduce que lo es »de derecho»—De que diferentes Potencias »tienen sus Representantes acreditados cerca de él,» pretende hacer derivar como consiguiente necesario, que es »el solo gobierno legal» de la República Uruguaya—No importa al *Correo*, que la gran mayoría nacional de aquel Estado proteste con las armas en la mano contra la fragrante ilegalidad del titulado Gobierno en Montevideo—Pocas serian las sublevaciones, que no fuesen legalizadas, si prevaleciesen las exóticas doctrinas del *Correo*—Bastaria que algunos rebeldes, por diminutos y despreciables que fuesen, se apoderasen de una plaza de armas, que contase con un puerto seguro y cómodo, y que hubiese extrangeros, á quienes hiciese cuenta entablar con ellos relaciones políticas ó comerciales, para que debiese caracterizarse al que de hecho dirigiese á los amotinados, como gefe ó gobernante de derecho—A estos absurdos conducen los extravagantes paralogismos del *Correo*—Sus compañeros de opinion, esto es, los amotinados salvages unitarios, los han empleado muchas veces; y como no han podido desvirtuar las razones con que han sido pulverizados, han buscado otros ecos que los renueven, en la vana esperanza de que la reproduccion sea calificada como sinónimo de pronunciamiento de la opinion pública en coincidencia con sus quimeras—Este es el triste rol, á que se ha adscripto el *Correo de la Plata*—No seria tanta la ignominia, de que él lo cubre, si al menos se recomendase por el mérito de la invencion—Mas toda su tarea se reduce á un fastidioso plagio de las estrafalarias propalaciones de los salvages unitarios, tantas veces confundidas, cuantas las han dado en pública exhibicion—

Para que nada falte al ridículo, de que se rodea el *Correo*, pretende intimidar al General Rosas, tan firme como impertérrito, cuando se trata de conservar ilesos los sagrados derechos del Pueblo, que le ha encomendado sus altos destinos; llamando su atencion »á los hechos del dia, á las pasiones del momento, y á las pretensiones locales»—El *Correo* entra á este respecto en los siguientes detalles—

»Creemos, pues, que el Gobernador Rosas reflexionará bien, antes de »romper con los Ministros mediadores, porque sabe, que al lado de la in»tervencion Franco-Inglesa se encuentran dos Estados vecinos de la Con»federacion Argentina, cuyas disposiciones poco positivas son de temer—

»El Brasil, en el sentido natural de su dignidad, se habia decidido hoy »á guardar una neutralidad absoluta; pero de repente nuevas exigencias de »la Legacion Argentina en Rio Janeiro han venido á arrojar dudas sobre »las peripecias febriles de una nueva determinacion que se tomará—

»De otro lado el Presidente del Paraguay ocúpase con actividad de ase»gurar sus fronteras, á fin de ponerlas al abrigo de toda agresion, que Rosas »pudiera intentar contra él, sea por el Paraná, ó sea por Corrientes—Estos »dos gobiernos se mantienen á la expectativa, esperando el resultado de la »mision de los Señores Walesky y Howden, para decidirse; lo que no ig»nora el Gobernador Rosas—Sabe tambien, que el Paraguay puede encon»trar aliados, porque jamás una causa fué mas bella ni mas Americana—»Es la causa del oprimido, del débil, del hombre libre Americano, á quien »se quiere atar con las cadenas coloniales—Toda la frontera Brasilera sim»patiza con ella; y Rio Grande últimamente, tan gratuitamente injuriado »en una parte de su bélica poblacion, en nombre del enemigo del Paraguay, »queria dejar su ardor contenido, para tomar su curso en una tan noble »empresa bajo la bandera Imperial—Estas demostraciones deben ser el »objeto de serias reflexiones del General Rosas; mirará, pues, dos veces »antes de romper con la intervencion Franco-Inglesa»—

Nada mas exótico, y contrario á todos los principios públicos, y á los hechos consumados en la cuestion del Plata, que la calificacion de mediacion que establece el *Correo del Plata* respecto de lo que es realmente una intervencion—Ni los mismos Gobiernos de Inglaterra y de Francia pretenden hoy el carácter de mediadores, sino que declaran querer el arreglo de las diferencias existentes—

Los recursos que aglomera el *Correo* imaginariamente con la mira de intimidar á las Repúblicas del Plata y á sus Gobiernos legales, son ó visionarios ó nugatorios—Aun cuando tuviesen realidad en algunos respectos, no por eso prevalecerian sobre el buen derecho y decision de estas Repúblicas, ni menos menguarian los justos títulos con que estas necesariamente defienden su independencia, su dignidad y su honor, y una causa comun á la América, y rodeada de simpatias Americanas—

El Brasil es la primera entidad que ofrece el *Correo del Plata*; pero la nacion Brasilera es opuesta al predominio Europeo—Una guerra del Gobierno Imperial retrovertiria en sus efectos sobre las agitadas Provincias del Imperio, especialmente sobre la de Rio Grande; y las fuerzas Brasileras, apenas suficientes para guarnecer el Imperio, no podrian operar en el exterior, sin dejar á espaldas un peligro interno, ni su número es tal que pudiese inclinar la balanza de la fuerza material contra los Orientales y Argentinos—Ademas, el Brasil en la hipótesis de que siguiese la intervencion en el Plata, no querria ser el instrumento de un poder que pudiera caer sobre el Imperio mismo, y con el que la nacion Brasilera no simpatiza—Por otra parte, el Gabinete Imperial despues de la última crisis del Ministerio, acaba de declarar que adhiere á su ostensible neutralidad, y que sus tropas no penetrarán en el Estado Oriental—

En cuanto al Gobierno de la Provincia del Paraguay, es sabido que él ni puede expedicionar sobre las Repúblicas del Plata, ni contar con las simpatias de la poblacion de esa Provincia ni para empresas lejanas de injusta agresion, ni para cooperar á las Europeas, que hallan en el corazon de los Paraguayos la profunda aversion al predominio transatlántico extrangero que arraigó en ellos la administracion Americana del Dr. Francia, y que inspiran á estos pueblos la naturaleza misma y el sentimiento de su propia conservacion y defensa—La causa que defienden las Repúblicas del Plata es la verdadera causa del hombre libre Americano contra el coloniage—Los principios, los intereses, cuanto hay de mas justo y vital para los pueblos del Continente Americano, están virtualmente ligados á la causa que defienden las Repúblicas del Plata—

Ni cuenta el *Correo del Plata* en sus absurdos cálculos el pronunciamiento de los pueblos de la República Oriental y de la Confederacion Argentina, en sosten de la causa comun Americana, mas de catorce mil lanzas Orientales, y ochenta mil Argentinas, prontas á sostener la independencia, la libertad y el honor de cada una de estas Repúblicas y el principio Americano—Esta fuerza material se apoya en la incontrastable decision de los pueblos armados en masa, en el sentimiento de todos los Americanos por la causa comun, y en las simpatías morales de los amigos de la justicia y de los principios en ambos Mundos—

No cuenta, en fin, el *Correo del Plata* en su engañosa reseña la alta capacidad, sabiduría y prestigio de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, su fuerza compacta y unísona, el acreditado heroismo de estos paises, y su situacion geográfica admirablemente dispuesta por la Divina Providencia para garantir la defensa de sus derechos, de su territorio y de su honor—

El Gobierno del General Rosas en su noble, circunspecta, y eminentemente Americana administracion, no ha dado ni al Gobierno Brasilero, ni al de la Provincia del Paraguay el menor motivo, ni aun siquiera plausible, para desmanes injustificables—El mundo ilustrado reconoce en la marcha pública del General Rosas la dignidad, rectitud y americanismo—Los ingratos antecedentes, que denuncian las insostenibles pretensiones de los gobiernos indicados, con relacion á la República y á la América, están en el dominio público—El *Correo de la Plata* se propone explotar pasiones innobles para ponerlas en balanza, y aumentar el odioso peso de las probabilidades, que en su imprevision cree tener contra sí la nobilísima patriótica causa que defiende el General Rosas con uniforme acuerdo y accion del Pueblo Argentino—

Lea con atencion el *Correo del Plata* nuestro número de 22 de Junio, y en él hallará demostrado, que, lejos de haber observado el Gobierno del Brasil »en el sentido natural de su dignidad una neutralidad absolutar,» la ha quebrantado muchas veces—Sus flagrantes injusticias y graves gratuitas ofensas inferidas á las dos Repúblicas del Plata, es lo que únicamente habrá podido »arrojar dudas sobre las peripecias febriles,» que anuncia el *Correo*—La Legacion Argentina en el Rio Janeiro jamás ha desplegado viejas ni nuevas exigencias—Su mision es preservar, por los medios á su alcance, la incolumidad de los derechos del Estado que representa—Esa noble mision la ha desempeñado la Legacion Argentina, siempre en oportunidad, respecto de actos hostiles de aquel Gabinete hacia la Confederacion y su Gobierno—En esas manifestaciones ha habido convencimiento esforzado, razon penetrante de la justicia de ellas, pero jamás acritud, ni petulancia, y menos aun, nada que haya podido desdorar la dignidad del Gabinete del Imperio—El maldiciente *Correo* no podrá asignar un solo hecho oficial de la Legacion Argentina, que tenga el espíritu, ni aun siquiera la tendencia de menoscabar los respetos debidos al Trono Imperial, ni á su Ministerio, ni á la digna Nacion Brasilera, animada del mas noble sentimiento Americano—Por lo que torpemente vocifera en este punto el *Correo*, se colige que él clasifica de exigencias todo lo que no sea impasibilidad servil en aceptar inmerecidas provocaciones, y marcadas injusticias—Solamente en este estrafalario sentido podria calificarse de exigencia la digna comportacion oficial de la Legacion Argentina en Rio Janeiro—

El Gobierno que preside el General Rosas, cuenta con la justicia de la santa causa que defiende, con los recursos materiales del pueblo, á cuyo frente se halla, con el invencible poder de la opinion ó fuerza moral, y con las bien pronunciadas simpatías de la América, que por demostraciones conspicuas ha dado á conocer, que está bien apercibida, de que en la heróica defensa de las inmunidades del Plata está virtualmente comprometida la de todo el Continente—

En nada dá á conocer mas el *Correo*, que es un acérrimo enemigo de la América, que en promover la desmembracion de las diversas secciones independientes de ella—Sobre la subdivision de estas en pequeñas soberanías funda su dañada esperanza y cálculo maligno, de que asi sera mas fácil al extrangero triunfar de unas por medio de otras, hasta lograr hacerlo con el todo—Este sórdido interés es el que excita el fervor de su celo farisáico, para diligenciar proselitismo en favor de la ridícula y frustránea independencia de la provincia Argentina del Paraguay—Por eso declama, que »jamás hubo una causa mas bella ni mas Americana;» como si la disolucion de los vínculos, que ligan todas las partes de un Estado entre sí, pudiese considerarse bajo otro aspecto político, que como enormemente perjudicial al bien estar, seguridad y progreso del miembro que intenta separarse, y del resto de la comunidad nacional—Muchas veces hemos demostrado con razones irresistibles, derivadas de la posicion geográfica del Paraguay, y de su calidad de ser una Provincia enclavada en la Confederacion, que la independencia que ha proclamado, le seria inútil y nugatoria en la parte principal, cual es poder tener relaciones comerciales con el exterior, por carecer de comunicacion fluvial con el Atlántico; proporcion, de que únicamente puede disfrutar, conservándose indisolublemente unida al todo Argentino, de que es, y no puede dejar de ser parte integrante—Esta observacion destruye las ilusiones del *Correo*, ó mas bien demuestra la despreciable hipocresía, con que aparenta interesarse por el Paraguay, cuando su objeto positivo, indisfrazable, es suscitar nuevas complicaciones en el Plata, dejando en subsidio establecido un precedente, para que vengan de Europa intervenciones armadas—Estas y no otras son las vistas del *Correo*, al que como advenedizo y sin vínculos en estos paises, no puede, por otra parte, suponerse que abriga sincero interés por la prosperidad de ellos—

Ese escritor Frances despliega por todas partes la cizaña, para que si no fructifica por un lado, cunda ó brote por otro—No lo hace pensar asi lo que falsamente indica, hablando del Rio Grande, al que dice haberse »gratuitamente injuriado en una parte de su bélica poblacion, en nombre del enemigo del Paraguay,» con lo que quiere denotar al General Rosas, aunque este ha acreditado del modo mas positivo y filantrópico, que de nada esta mas distante, que de ser enemigo de la poblacion de aquella Provincia Argentina ó de la poblacion Brasilera—El *Correo de la Plata* no tiene títulos para que se le crea sobre su palabra, en órden á la injuria gratuita, que finge haberse hecho por el General Rosas »á una parte de la bélica poblacion del Rio Grande»—La negamos, porque es notoriamente falsa—

En resúmen: el *Correo de la Plata* es un nuevo órgano de los salvages unitarios, tan maligno y tan caprichoso como los demas—Si él no perteneciese al club de esa horda rebelde y traidora, ó por lo menos, si no tuviese interés en explotar y poner á beneficio propio los inauditos crímenes de aquellos renegados de la causa de su patria y de la América, no se ingeriría en asuntos que no son de su competencia ó interés; y ya que las tomase, no emplearía su pluma para excitar discordias, sino para aconsejar templanza—Desde que lo vemos establecido en la primera de esas dos posiciones, nuestro deber es no guardar un perjudicial é indecoroso silencio, y mandarlo al oprobio y execracion de los dos Pueblos del Plata, y en general, de toda la América—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de Junio de 1847.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Existencia de Mayo — De comisos y multas		577 5¼				577 5½
Existencia de Mayo — del Estado	53,523 5			1 1		53,524 6
Entrada	119,383		707,175 7½			826,558 7½
Salida	57,215 1					57,215 1
Puerto	7,110					7,110
Contribucion directa	38,148 3¼					38,148 3¼
" por consignaciones	13,388 6		15,321 3			28,710 1
Papel sellado	53,050					53,050
Policía	15,661					15,661
Correos	1,200					1,200
Pregonería	605					605
Alquileres	5,925					5,925
Comisos		178 2				178 2
	365,209 7¼	755 7¼	722,497 2½	1 1		1,088,464 2¼
Remesas de la Tesorería General	312,933 2¼			80,000		392,933 2½
	678,143 2	755 7¼	722,497 2¼	80,001 1		1,481,397 5
Deuda atrasada	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,231,378 6¼	755 7½	722,497 2½	80,001 1		2,034,633 1¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	311,685 4½		722,497 2½			1,034,182 7
Al Crédito Público	312,933 2½					312,933 2½
Devoluciones				79,994 2½		79,994 2¼
	624,618 7		722,497 2½	79,994 2½		1,127,110 4
Existencia á Julio — De comisos y multas		755 7½				755 7¼
Existencia á Julio — Del Estado	53,524 3			6 6½		53,531 1½
	678,143 2	755 7¼	722,497 2½	80,001 1		1,481,397 5
	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,231,378 6¼	755 7½	722,497 2½	80,001 1		2,034,633 1¼

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1847.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existencia de fin de Mayo	1,139,879 1	Cobradas al vencimiento	354,318 3½
Remitidas de Receptoría en Junio	722,497 2¼	Dadas en pago á la par	18,439 3½
		Existencia	1,489,618 4¼
	1,862,376 3¼		1,862,376 3¼

Tesorería General de Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Pedro C. Pereira—
V.° B° —EZCURRA—
Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Julio de 1847.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,464,700	4,385,600
	Vencidos y no renovados	920,900	

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Contaduría General. **Mes de Junio de 1847**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Junio de 1847 con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	7 ¼	2,052,398 3½	1,986
Recibido de la Receptoría en Moneda corriente y Letras		1,034,182 7	
Idem de la Casa de Moneda en virtud de la Ley de la Honorable Sala de RR. de 16 de Enero del año anterior		2,300,000	
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería		2,592 3½	
	7 ¼	5,389,173 6	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Mayo que pasó á Junio	1,596,913 7½
Circulacion en fin de Junio que pasa á Julio	1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaría		1,842 1½
Administracion del Crédito Público		984 4
		2,826 5½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano		600
Ministerio		1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza		306 5
Archivo		466 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad		13,953 7½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios		100
Tribunal de Comercio		599 2½
Idem de Medicina		74 6½
Defensuría General		491 5
Curia Eclesiástica		2,196 3
Curatos de ciudad y campaña		1,683
Capellanias		675 3
Secularizados		924 4
Templos y Establecimientos piadosos		3,229 2
Senado del Clero		2,214
Servicio de la Catedral		710
Policía		65,777 5½
Museo		241 5
Inspeccion de escuelas de varones		191 5
Biblioteca Pública		433 2
Departamento Topográfico		1,270 5
Idem de Serenos		38,066 5½
Comision central de vias públicas		2,000
Eventuales		47,921
		185,310 1½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		2,383 1½
Diplomacia		85,290 6
Asignaciones		37,014 1
Correos		7,971 5
		132,659 5½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas		4,792
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.		6,390 3
Ordenanzas del Cuartel general que forman la Escolta de S. E.		45,446
Plana Mayor activa		25,909 4
Idem inactiva		652 4
Idem de los Andes		68 4
Idem del Norte		1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires		3,859
Batallon Guardia Argentina		14,432 ¼
Idem Libertad		9,792
Idem Independencia		1,934
Primer Batallon de Rebajados		8,517
Compañias de Libertos		2,429
1.ª Batallon de Infanteria		7,974 2½
2.° id. de id.		1,115 4
3.° id. de id.		4,771 2½
4.° id. de id.		11,943 ½
Batallon de Patricios de San Nicolas		5,458
Idem Restaurador		17,612 5½
Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado		4,572
Regimiento de Blandenguez		2,956
Idem de Dragones		7,420 2
Idem de Auxiliares de los Andes		35,675 1
Idem Escolta de la Libertad		5,068 2
Escuadron de Dragones		2,980
Idem de Lanceros		534
Guardia del Gobierno en Dolores		1,834
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad		10,322
Division en el Tonelero		24,758 4
Idem del Centro		27,523
Idem en el Fuerte Azul		15,670
Regimiento Núm. 1		55,761 5
Idem » 2		19,825 5½
Idem » 3		30,721
Idem » 4		23,505 6
Idem » 5		33,682
Idem » 6 al Norte		32,593
Idem » 6 al Sud		36,440
Compañias, piquetes y partidas sueltas		3,326 4
Oficiales sueltos		2,559
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad		1,044
Guarnicion y empleados en Patagones		4,262
Fortin Colorado		582
Fuerte Argentino		4,088
Idem Independencia		76
Idem 25 de Mayo		8,744
Parque de Artilleria de la Ciudad		19,785
Idem id. del Monte		2,095
Marina		44,359 4
Inválidos		17,760 1
Monte Pio Militar		12,730 3
Alumbrado de la guarnicion		3,620 6
Vestuario		3,731 4
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras		19,325 5
Eventuales		411,536 ½
		1,113,230 3½

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra		5,800
Tesoreria General		1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados		77,688 2
Devoluciones de derechos		80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público		312,933 2½
Colecturia General		18,330 ½
Resguardo		8,235
Administracion del Papel Sellado		1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas		14,531 4
Jubilados		2,029 4
Pensiones y dotes		5,702 6
Monte Pio Civil		2,712
Sueldos de peones al servicio del Estado		450
Negocio pacifico		818
Deuda atrasada		42,672 5½
Eventuales		2,110 5
		578,684 7½

RESUMEN.

		Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada
DEBE		7 ¼	5,389,173 6	1,986	1,596,913 7½
HABER — Honorable Junta de Representantes	2,826 5½				
Departamento de Gobierno	185,310 1½				
Yd. de Relaciones Exteriores	132,659 5½		2,012,711 7½		
Yd. de Guerra	1,113,230 3½				
Yd. de Hacienda	578,681 7½				
Existencia en fin de Junio que pasa á Julio		7 ¼	3,376,461 6½	1,986	1,596,913 7½
IGUAL AL DEBE		7 ¼	5,389,173 6	1,986	1,596,913 7½

Buenos Ayres, Junio 30 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. **Junio de 1847.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

82 paquetes de 1,000 ps.	82,000	
3,323 billetes de 500 ps.	1,661,500	
542 " " 200	108,400	
269 " " 100	26,900	
141 " " 50	7,050	
33 " " 20	660	
25 " " 10	250	
3 " " 5	15	
34 " " 1	34	
Cobre	34 2	— 1,886,843 2

Letras de Receptoría.

2,500	900	2,200	1,300
2,700	1,200	2,700	4,000
1,800	800	800	1,095 ½
1,000	1,323 3½	1,343 4	324 5
1,600	2,100	2,900	627 7
1,600	1,300	1,200	1,057 ½
1,700	1,600	1,200	1,577 1
300	3,435 1	1,800	3,082 5
700	661 7	1,300	3,084 4½
700	519 4	1,300	1,300
700	1,600	800	1,100
300	3,771 7	1,917	3,385 4
571 6	977 5	1,900	2,849 4
1,445 4	600	3,500	1,525 5½
913 6	800	3,600	2,328 5
866 4	5,300	3,181 6½	630 5
301 2½	500	520	1,038 2
958 5	2,600	1,900	3,589 7
687	1,200	800	1,048 3
300	900	1,300	3,000
1,260 7½	2,400	800	1,500
1,625 4	3,100	2,100	600
720 3½	3,100	1,600	1,100
679 4½	1,500	428 5	20,200
600	3,788 4	893	3,100
1,800	1,117 6	1,000	2,341 3½
1,300	1,290 6	500	1,100
300	879 4	2,600	1,926 2
1,785 2	1,200	800	1,600
562 6	2,600	1,411 1½	987 4
1,033	1,600	2,302 2	2,700
644 3	2,900	700	4,800
1,000	800	2,100	1,000

6,200	9,730	2,100	1,900	1,300	1,900	4,300	2,500
3,000	2,200	1,800	2,400	1,800	3,000	3,200	1,400
400	2,200	1,000	1,000	1,600	1,600	3,900	3,600
1,200	3,800	2,300	2,819 2	1,200	3,400	3,500	1,600
900	1,200	2,000	606 6	1,000	900	800	3,600
800	5,200	3,400	594 4	1,800	600	4,900	1,000
2,800	10,100	5,808 1	1,686 5	1,800	700	3,100	3,000
4,100	1,800	2,600	1,700	4,200	800	5,600	900
900	6,000	3,596 ½	1,000	3,100	1,500	1,200	300
700	2,800	1,300	4,600	1,800	1,900	3,700	1,100
2,000	2,000	3,100	2,800	1,000	1,600	1,200	800
2,100	718	2,200	1,300	1,300	3,400	2,600	8,600
4,995 5	4,300	3,700	1,400	800	800	1,500	400
300	400	800	2,400	13,200	3,800	700	1,400
1,000	1,500	2,300	900	2,300	3,000	1,200	500
1,353 3	442 4	3,400	2,900	2,200	900	1,600	800
2,400	500	300	600	1,100	500	3,900	900
3,576 2½	3,882	2,900	2,900	800	300	300	400
1,494 7½	2,222 2	400	4,000	2,100	2,100	1,200	1,000
2,409	1,600	3,500	1,800	600	1,700	3,000	1,500
1,400	2,300	1,700	5,653 3	2,400	2,000	2,400	700
2,600	800	2,300	4,582 6	4,300	800	900	1,600
1,200	1,900	6,500	3,400	3,900	700	2,900	800
3,992 1	2,521	2,300	1,800	3,500	400	1,900	900
2,452 2	2,500	2,400	2,800	2,100	8,200	2,500	1,300
6,600	1,800	1,700	1,900	3,500	1,400	1,400	1,100
4,300	1,700	2,200	4,900	2,500	2 300	1,900	600
4,300	2,117 1½	2,500	5,500	6,200	2,200	900	1,800
900	1,316 3	1,200	1,600	300	1,700	700	500
4,000	1,200	2,000	2,600	1,300	600	1,500	9,600
2,300	1,700	4,100	2,800	1,500	1,000	1,500	1,400
2,800	2,400	1,803	3,400	400	1,500	4,400	500
1,100	2,200	282 3	11,000	800	1,200	1,400	700
3,412	4,200	4,100	400	4,000	700	3,000	3,400
656 7	400	1,643	3,400	1,200	400	500	5,000
1,403 1½	1,400	18,036 7	1,600	500	2,200	3,000	3,700
4,512 3	3,300	5,058 2	788 3	1,500	1,100	1,300	900
4,354 6½	700	8,800	1,612 6	1,300	3,300	1,600	3,600
517 3	400	3 400	12,600	2,600	300	800	3,400
2,276 1	1,300	500	11,000	900	4,500	1,700	1,200
3,148 4	2,300	2,400	3,200	600	3,500	1,200	3,700
1,938 1	3,800	3,100	1,700	2,800	1,700	600	1,300
484 3½	1,200	1,500	3,400	2,400	1,000	1,600	800
2,680	707 4	4,000	2,300	900	2,800	7,600	1,900
572 6	254 3	4,800	2,900	2,100	3,500	700	3,100
1,700	727 6	4,500	2,300	700	300	1,700	500
3,100	3,412	2,900	1,300	3,300	2,800	500	900
900	1,418 2	3,400	2,000	1,600	3,500	2,400	2,300
3,400	4,275 5½	1,500	7,300	5,000	1,200	1,400	1,000
500	2,097 2	2,600	1,200	700	800	2,300	700
319 2	979 1	4,700	7,100	1,100	3,500	2,100	400
670 7½	1,170 4	2,100	900	1,700	600	3,200	1,500
2,716 4	385 6	5,700	2,600	3,100	1,400	900	3,100

13,000	1,500	2,800	3,600	6,162 7	2,500	900	878 4
1,500	4,000	500	5,800	2,095 7	3,010 1	1,700	3,070 2
1,000	2,500	500	1,800	1,674	3,000	1,800	226 7½
3,300	3,400	2,200	300	2,420 4	1,508 7½	1,074 6½	800
2,800	2,200	3,800	1,700	6,100	2,581 5	827	400
600	3,100	2,100	18,000	2,100	1,300	8,530 1½	1,200
2,300	600	2,500	5,100	1,700	822 5	443 1½	
1,500	2,700	1,300	600				
1,000	500	300	600				1,489,618 4½
1,000	2,000	700	1,600				
3,600	1,500	400	2,900				
2,300	600	1,500	4,500				
1,000	4,500	3,400	5,700				
2,000	4,300	700	700				
5,000	800	4,200	1,700				
1,400	9,700	1,100	12,600				
3,600	300	2,100	13,685 4				
2,500	600	1,000	13,600				

Letras de tierras.
993
993............. 1,986

3,378,447 6½

Metalico.

En pesos .... " 2
" medios pesos .... " 1
" pesetas .... " 2 6
" reales .... " 6
" medios .... 4 ¾

7 ¾

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.
Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama——Felipe de Ezcurra—

V.° B.° Insiarte—

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Junio de 1847.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Junio de 1847.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Mayo	que pasó á Junio		5,600	251	446,086 4½
Idem............Idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		......	......	......
Idem............Idem	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		......	......	......
Idem............Idem	Tres id. id. de id. pesetas de cuatro reales para id		......	......	......
Idem............Idem	Siete id. de id. de un real cada uno para idem		......	......	......
Idem............Idem	Dos pares botones de plata		......	......	......
Idem............Idem	Una bombilla de idem		......	......	......
El Comisario Cajero Pagador del Departamento de Policia, D. Felipe Romero	Devolvió de empleados en la Ciudad que no fueron pagados en el mes de Abril	427			
	Idem producto liquido de la rifa en las fiestas Mayas	67 2			
El Juez de Paz sobstituto de la Parroquia de San Miguel D. Juan M. Larrazaval	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de Salvages Unitarios	3,000			
El de San Telmo, D. Julian Viron	Idem de idem, idem, idem	600			
El de Chapaleofú, D. Felipe Vela	Remitió producto de cueros de reses muertas	60			
El de Ajo, D. Juan P. Gorocito	Idem de idem, idem, idem	50			
El Teniente Alcalde, Don Guillermo Acuña	Remitió de no pagos en Abril de los que se hallan al cuidado de invernadas	40			
El Capitan D. Juan A. Peralta	Idem de idem en idem de idem	48			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Mancilla de una multa por falta de sello en un documento	12			
El habilitado D. Miguel de Ochagaria	Devolvió de un Regular exclaustrado no pagado en Abril	25			
El de igual clase D. Francisco M. Ramiro	Idem de pensionistas no pagadas en idem	228 5			
El habilitado Don Domingo Sagastizaval	Idem correspondiente al sueldo de Abril del encargado de la venta del papel sellado por haber fallecido	236 1			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las Planas Mayores que no ocurrieron en Abril	320			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. José Narvona	Enteró sobrante de rancho en Junio del Batallon Restaurador	8			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Idem de idem desde Abril hasta Mayo del Regimiento No. 1.°	28			
El recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la boca desde 23 de Mayo hasta 22 del corriente mes	4,055			
	Idem del muelle en idem	1,433 4			
El Escribano D. Marcial Callejas	Enteró de órden del Prior del Tribunal de Comercio por derechos de pregoneria	1,599			
El Comisario pagador D. José Maria Rosende	Devolvió de jornales desde 24 de Mayo hasta 19 del corriente de los que trabajan en la Muralla de la Alameda	1,063			
	Idem de no pagos en Mayo del Regimiento No. 1.°	908			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 2	20			
	Idem de idem en idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad	155			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	162			
	Idem de idem en idem de la Compañia de Caballeria de Linea	20			
	Idem de idem en idem de la idem Escolta de S. E.	100			
	Devolvió de idem en idem del 3er. Batallon de Infanteria	20			
	Idem de idem en idem del 4.° idem de idem	122			
	Idem de idem en idem del piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado	80			
El Escribano D. Teodoro Montaño	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	1,200			
El Escribano, D. Marcos L. Agrelo	Idem de órden del de igual clase, Dr. D. Romualdo Gaete por id. id. id.	4,220			
El Comisario Pagador, D. Plácido Viera	Devolvió por los sueldos desde Setiembre del año próximo pasado hasta Diciembre del Teniente 1.° de Milicias D. Facundo Quiroga, que los ha donado con destino á gastos de la guerra contra los Salvages Unitarios	500			
	Idem por idem en idem, idem del de igual clase D. Mariano Alfonso, donados al mismo objeto	500			
	Idem por idem, en idem, idem del Teniente 1.° de Infanteria Don Eusebio Villar, donados para idem	336			
	Devolvió de no pagos de la Division del Tonelero desde Setiembre del año próximo pasado hasta Diciembre	3,085 2			
	Idem de la Compañia de Dragones en el Fuerte Federacion que no fueron pagados en idem idem	80			
	Idem de la Compañia de Artilleria en idem idem	274			
	Idem de idem en idem idem, del Regimiento No. 4	2,748			
	Idem de idem en idem idem del Regimiento No. 6	2,350			
	Idem de idem en idem, idem del primer Batallon de infanteria	880			
	Idem de idem en idem idem del de Patricios de San Nicolás	392			
El Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido en el mes de Mayo para la subsistencia de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia	109 4			
El Juez de Paz de San Telmo, Don Julian Viron	Idem de un tambor de la Milicia pasiva que no fuè pagado del prest correspondiente al mes de Mayo	24			
El habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió correspondientes al sueldo del mes de Mayo del portero del Tribunal de Justicia que murió	83 2			
El idem D. Angel Perez	Idem sobrantes del pago de Mayo del Batallon Guardia Argentina	30 4	......	......	31,700 4
			5,600	251	477,787 ½

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
El recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo del mes de Mayo de un auxiliar y gastos menores		......	170
Su apoderado D. Rufino Canaveri	Recibió por igual suma perteneciente al Teniente 1.° del Batallon de Rebajados Don Sinforoso Canaveri		......	4,600
				4,770
Existencia que pasa al mes de Julio		5,600	251	473,017 ½
Un tirador de campo gamuza ordinaria		......	......	......
Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		......	......	......
Tres idem de idem pesetas de 4 reales para idem		......	......	......
Siete idem de idem de 1 real cada uno para idem		......	......	......
Dos pares botones de plata		......	......	......
Una bombilla de idem		......	......	......
		5,600	251	477,787 ½

Buenos Ayres, Junio 30 de 1847.
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—
Buenos Aires, Junio 30 de 1847.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General **Junio de 1847.**

Balance de los billetes recibidos para renovacion.

DEBE.	Existencia en fin de Mayo anterior	2,510,900
HABER	Renovado en Junio	1,296,300
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	1,214,600

Recuento de los billetes existentes.

7	de	30,000	210,000
6	»	25,000	150,000
5	»	20,000	100,000
7	»	15,000	105,000
11	»	12,000	132,000
10	»	9,000	90,000
18	»	8,000	144,000
10	»	7,000	70,000
5	»	5,000	25,000
17	»	4,000	68,000
14	»	3,000	42,000
11	»	2,000	22,000
22	»	1,500	33,000
13	»	1,000	13,000
2	»	900	1,800
3	»	800	2,400
2	»	600	1,200
3	»	500	1,500
3	»	400	1,200
4	»	300	1,200
4	»	200	800
5	»	100	500

Igual á la existencia demostrada arriba.................. 1,214,600
Cuyo balance està igual al que dán los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha. Buenos Aires, Junio 30 de 1847.
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° Insiarte—

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 30 de Junio de 1847.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
Existencia del Lunes 28	1,886,843 2	7 ½	1,489,618 4½	1,986	1,214,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 30 de Junioo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. del Lunes: De comisos y multas		755 7½		
Del Estado	53,523 5	......	......	6 6½
Contribucion	6			
	53,524 3	755 7½	......	6 6½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	fondos para devoluciones.
Existencia	53,524 3	755 7½	......	6 6½
	53,524 3	755 7½	......	6 6½

Buenos Aires, Junio 30 de 1847—
V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 *de Junio de* 1847.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,108,396		
5	3,458,000	3,302,750		
10	2,463,490	2,370,000		
20	3,270,000	3,134,000		
50	6,600,100	6,430,800		
100	9,683,300	8,370,900		
200	11,553,000	10,426,400		
500	30,583,500	22,249,000	3,605,854	82,558,540
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	3,955,900	2,988,850		
5	5,120,000	3,992,250		
10	8,038,000	5,758,500		
20	12,296,000	7,177,000		
50	8,950,000	1,986,850		
100	8,100,000	437,200		
200	19,967,000	1,150,400		
500	33,357,000	1,784,500		
	169,828,190	83,663,796	3,605,854	82,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Juan Alsina—Manuel Blanco Gonzalez—Juan de Victorica—Laureano Rufino—Francisco Piñeyro—Miguel Ambrocio Gutierrez—José de Ezcurra Arguibel—Daniel Gowland—Narciso de A. Martinez—Miguel de Riglos—Manuel Nuñez—Secretario—
Buenos Aires, Junio 30 de 1847.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

Tablada del Norte.
Junio 26.

Del Saladillo ha conducido don Agustin Garcia 229 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 130 á don Bonifacio Alisal, 13 á don Andres Dik, 10 á doña Dolores Balbastro, 34 á don Casimiro Villegas, 1 á don José Escurra, 1 á don José Leguisamon, 4 á don Juan Rodriguez, 5 á don Martin Fuentes, 3 á don Bonifacio Huergo, 1 á don José Portugues, 3 á don José Actucha, 2 á don Juan Machado, 1 á don Juan Martinez, 1 á don José M. Barrera, 1 á don Carlos Carmelion, 1 á don Justo Fuentes, 3 á don José Maria Salarallan, 15 á don Antonio Cortes: para abasto—que hacen las............ 229

De Lobos ha conducido don José Maria Mármol 57 cabezas, compradas por el introductor; á don Roque Pajon: para abasto—que hacen las............ 57

De Chivilcoy ha conducido don Francisco Cruz 200 cabezas, compradas por don Pedro Roberto, del conductor: para abasto—que hacen las............ 200

Del Saladillo ha conducido don Manuel Medina 171 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 56 del concurso de

don José O. Basualdo, 19 á don Andres Dik, 16 á doña Maria Dolores Balbastro, 5 á doña Ana Byrne, 39 de la Testamentaria de doña Barbara Paez, 2 á don Teodoro Actucha, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á doña Maria Sosa, 40 á don José Actucha, 1 á don Bonifacio Alisal: para abasto—que hacen las................ 171

De Lobos ha conducido don Luis Barquinte 76 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 44 á don Marcos Paz, 29 á don Gregorio Burgos, 3 á don Juan Antonio Cascallares: para abasto—que hacen las.......... 76

27.

Con dos guias 1.ª de las Flores, 2.ª de Lobos ha conducido don José M. Alva 200 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 102 á don José M. Salarallan, 25 á don Estevan Salarallan, 4 á don Lucio Torres, 45 á don José Maria Pinel, 5 á don Andro Dik, 4 á doña Maria Dolores Balbastro, 1 á doña Ana Barnes, 14 á don Juan Santos Córdova: para saladero—que hacen las.... 200

Del Saladillo ha conducido don Gregorio Rodriguez 142 cabezas, compradas por don José Obligado; 2 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Juan Navarro, 1 á don Carlos Carmelion, 5 á don Bonifacio Huergo, 66 á don Hilario Ortega, 66 á don Nicolas Gomez: para abasto—que hacen las........................... 142

De Tapalquen ha conducido don Pedro Cortes 170 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Manuel Balenzuela: para abasto—que hacen las.................................. 170

28

Del Saladillo ha conducido don Roque Ogas 183 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 4 á don José C. Suarez, 3 á don Luciano Vaca, 2 á don Juan Machado, 1 á don Lorenzo Fredes, 2 del concurso de don José O. Basualdo, 3 á don José Atucha, 4 á don Bonifacio Huergo, 4 á doña María D. Balbastro, 23 á don Andres Dik, 2 á don José Portuguez, 12 á don Bonifacio Alisal, 123 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las.................................. 183

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Junio 28.

Cueros vacunos	628
Id. caballares......................	102
Cueros lanares..(docenas)......	75½
Cerda ....(arrobas)......	176
Sebo...............(arrobas)......	44
Grasa..............(arrobas)	126
Lana...............[arrobas]......	500
Nueces............[arrobas]......	268
Pluma de avestruz tejida......	2
Maiz. .... (fanegas).....	16
Ganado lanar....(cabezas).	833

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Junio 28.

Cueros vacunos	1941
Id. de potro..........................	103
Id. de carnero........................	814
Id. de nonato.........................	41
Grasa ....(arrobas)......	556
Sebo..... ....(idem).....	115
Crin..................(arrobas)......	80
Lana ....[arrobas]	700
Maiz .... (fanegas).....	274
Porotos......... .(idem)	45
Ganado lanar....(cabezas)	270
Astas...	309

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico Universal.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes;

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.º La pequeñez del tamaño;

4.º El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado

La primera parte formarà la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos..................	3
Comercio............................	4
Modas................................	3
Salones, conciertos	3
Novelas.............................	54
Medicinas	4
Jurisprudencia....................	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura.........................	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas..............	2
Poesias	1
Variedades.........................	2
Total........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Se vende.

En la calle del Parque núm. 306 Plaza de este nombre, una casa compuesta de terreno de 75 varas de fondo y de frente diez y ocho varas con 2 piezas habitables, sala y dormitorio de teja hermosas, cocina, poso de balde de buena agua y toda clase de árboles frutales, El que se interese en dicha casa, en la misma hallará con quien tratar á toda hora del dia. jl1—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.
Donativos para su sosten.

Una alma piadosa dió.......	500
Da. Francisca Espindola....	20
D. Manuel Postaña.......	10
	530

Junio 30. *Rosados.*

SE SUPLICA.

A LA persona que llevó el tomo que, como muestra de la obra en frances titulada:—*ENCYCLOPEDIE MODERNE*, se habia dejado en esta Imprenta; pues ya está vendida la obra, y el interesado reclama dicho tomo. j26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MIS ECOS
POR
PEDRO RIVAS.

CON este título se publicará dentro 15 ó 20 dias, un cuaderno de poesias. Los Señores que gusten favorecer al autor, se dignarán ocurrir á esta imprenta para subscribirse, ó á la Libreria del Señor Steadman, frente al Colegio.—Su precio 15 pesos, que se abonarán al tiempo de la entrega.

Nota—Verá la luz pública asi que el número de subscriptores dé para sufragar los costos de la impresion.

NOVARGENTO,
O SEA
Solucion de Plata
PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantàneamente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de Cogan y Gillo dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryan, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. j30—20c

NOTICE.

IF MICHAEL HUNTER, late of Stockton-upon-Tees, in England, and who, when last heard of in the year 1828, was residing in the neighbourhood of Buenos Ayres, (or, if dead, his lawful heir) will apply at the office of this paper he will be informed of matters of importance to him.

Buenos Ayres, June 28, 1848. j30—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

FUNERAL.

DON Mariano Cabral y Da. Casiana Neyra de Cossio, Esposo y Madre de la finada **Da. Mercedes Cossio de Cabral**, sus hermanos y deudos, ruegan á todas las personas de su relacion, que por descuido no hayan recibido invitacion particular, se dignen por medio de esta acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de su alma, se celebrará el Viernes 2 de Julio, en el Templo de San Ignacio de Loyola, á las 9½ de la mañana; á lo que quedarán siempre reconocidos. j26—2p.

PARA
Nueva York,
DESDE MONTEVIDEO.

LA muy superior, velera Fragata Paquete Americana—

"Star Republic,"

Su Capitan, Elwell,

A. 1. forrado y clavado en cobre, surto actualmente en el Puerto de Montevideo; tendrá pronto despacho para Nueva York, tiene una espaciosa y hermosa Cámara en que puede acomodar 40 Pasageros, con los mejores comodidades, habiendo sido construido á propósito para Paquete. Puede igualmente tomar algun Flete si se ocurre inmediatamente á—

Zimmermann Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

FOR NEW YORK,
From Montevideo.

THE very superior fast-sailing A. 1. coppered American packet ship

"Star Republic,"

Capt. Elwell,

now in Montevideo, will meet quick dispatch for New York. Can accommodate 40 passengers in a handsome manner, being expressly fitted as a Packet. She can also take some freight if immediate application is made to

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 Calle Reconquista.

Buenos Ayres, June 26, 1847.

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-América, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 120, calle de Perú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

Terreno en venta.

Se vende un terreno en la calle del Cerrito compuesto de ocho y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, se venderá à un precio equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir al escritorio de Zimmermann Frazier y Ca. calle de la Reconquista No. 69.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES

POR FEDERICO SILVA.

De efectos de Almacen en su casa calle del Perú No. 10½

El Viernes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán en lotes al gusto de los compradores, los artículos siguientes.

42 tercios yerba paraguaya superior, 10 petacas tabaco de id., 20 cajas azucar blanca de la Habana. 30 bolsas fariña, 100 cajones almidon de trigo, 50 rollos tabaco negro y otra porcion de efectos que se manifestarán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas y remate los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Julio bajo las galerías de la Casa de Justicia, de las casas números 359 y 361, situadas en la calle de la Federacion [Plaza de Lorea] cuyos frentes se componen de 16 y media varas al Sud y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 46,895 ps. 6 rs. La persona que quiera imponerse de sus pormenores, ocurra al oficio del que subscribe. Buenos Ayres 28 de Junio de 1847.

Mogrovejo.

j30—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL G. DE HOMBRES.

EL Sr. Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno, remitió donados por D. Pedro Parralle, como indemnizacion que satisfisó á su favor D. Juan Larrinde, 50 pesos.

Cabra en venta.

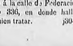

Con su correspondiente cria. La persona que la necesite ocurra á la calle de Federacion número 336, en donde hallarán con quien tratar. j30—3p

EDUCACION.

DOÑA Julia Millrs, ha mudado su Escuela de la calle de la Paz No. 70, à la casa No. 88 calle del Perú, donde seguirá tomando pupilas, medias pupilas y esternas. j30 3p.

BARATILLO.

En la Tienda de Columnas calle de la Victoria No. 158½.

PAÑUELOS de cachimir de mucho gusto 80 y 100 pesos,

Paño de piloto fino, à 26 pesos,

Medias de lana grises á 4 pesos,

Pañuelos de merino colchados muy ricos 350 pesos,

Camisetas de punto de lana finas 14 pesos,

Chales de cachimir finos 80 ps.,

Medias blancas finas 4½ pesos par,

Paño café y leche fino un poco manchadito 22 ps. vara,

Albacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,

Coleta plomo 12 rs,

Cotin de hilo superior 6 ps. vara,

Medias negras de seda 12 pesos par,

Pañuelitos de seda de gusto á 10 pesos,

Paños de medios colores 32 ps,

Bramantes muy regulares 2 ps.

Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,

Pañuelos medio rebozo pinta firme á 5 pesos,

Cotin de algodon superior rosado,

Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,

Medias rayadas de hombre 4½ ps.,

Corbatas negras de seda 12 ps.,

Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,

Casimires para ropa de chicos ps. vara,

Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,

Cocos anchos franceses de gusto

Sarga de Málaga,

Terciopelo violeta, borra de vino café, negro y punzó,

Cortes de gasilla de seda á 80 pesos,

Pequin de Málaga,

Casimires finos 15 pesos vara,

Medias crudas cortas finas 4 ps, par,

Bultos de irlanda de hilo finas á 120 pesos,

Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,

Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,

Medias negras de algodon finas 3 pesos par,

Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,

Gambronas finas de cuadros 10 pesos vara,

Merinos ingleses finos,

Pañuelos negros de seda 6 ps,

Tibet para vestidos de gusto 55 pesos corte,

Hilo de colores surtido 7 ps. libra,

Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,

Pana de colores,

Franela francesa fina 4 ps. vara,

Gorritas con visera 5 pesos,

Camisetas de punto de lana pintadas 5 ps.,

Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,

Raso negro superior,

Carrilleras de terciopelo 4 ps..

Gró blanco floreado rico,

Gergones de gusto,

Puntos de forros 12 rs. vara,

Cortes de chaleco de terciopelo de miniaturs 45 ps.,

Cuellos de tul bordados finos 4 6, y 8 ps.

Coco punzó fino,

Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,

Chalecos ordinarios 3 ps.,

Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 y 25 ps.,

Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,

Pañuelos cachemir de seda 90

Cchales de ernaní bordados à 45 ps.,

Pañuelos de cachimir de seda á 90 pesos,

Pranela café y negra, 12 pesos vara,

Nanquines oscuros finos 2 pesos y paño merino superior,

Merino frances negro, 20 pesos vara,

Pañuelos tartanes 50 pesos,

Calentadores para afeitarse 4 ps.

Bandejas charoladas de varios tamaños, pañuelos de seda de manos, toallas de hilo finas,

Tul blanco fino 6 pesos vara,

Medias cortas para hombre y niño 20 reales,

Ridículos de seda de bonitos gustos 15 pesos, corbatas de cachemir 8 ps.,

Pañuelos de gró de nuevo gusto, pañuelos de lana de rebozo á 12 y 15 pesos, tinta de escribir superior á 10 pesos docena de tarros, pañuelos de grò y razo de taparse á 80 y 100 ps. vestiditos blancos á 12 ps, y porcion de artículos mas que es posible detallar j30 1mc.

Busca acomodo

UN Jóven, que posée los idiomas Aleman, Ingles y Español, desea hallar un empleo en un Escritorio ú otro Establecimiento comercial. Ocúrrase á la Sala de Comercio, calle del 25 de Mayo No. 59. j30—6p.

MUERTE A LOS RATONES.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida. Precio de un tarro 8 pesos. j30 6p

Aviso á los quinteros

SE alquila una quinta en la calle larga de Barracas una cuadra del rio, con àrboles frutales y entre ellos 23 naranjos dulces, con terreno de doscientas treinta y seis varas de fondo y cuarenta y cinco de frente; tiene dos pozos, uno con pileta. Para tratar con su dueño, calle de las Artes No. 178.

j11—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON German Vega y D. Juan Echepareborda, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y el segundo en la de dentista, por lo que se les ha concedido el título de profesores en sus respectivas facultades.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1847

Perez,
Secretario.

GENEROSA GRATIFICACION.

PARA la persona que dé noticia cierta ó entregue en la casa No. 400 calle de Reconquista, ó en la No. 155 calle de Suipacha, un caballo cebruno oscuro con la marca figurando una P con una S arriba, que se fuè [ó lo llevaron] con silla, doble-riendas de correas &., de la puerta de la casa del último número indicado, el dia 25 del presente Junio á las 6 de la tarde.

j26 8p.

Notice.

Augustus Bartin begs leave to acquaint his friends and customers, that he has reopened his establisment, at the upper end of the Alameda, in the house of Mr. Taylor; where they will be served with the best liquors, wines, coffee, beefsteaks, custards, pies, &c. On the 3d. of July his friends and acquaintances are invited to christen the house with a ball, where all attention will be shown by him and his wife.

P. S. In the summer season the best kind of spruce and ginger beer is to be had by whole sale and retail. j25 3p

Se vende

UNA casa para familia con un almacen á la calle, para cualquier negocio, edificada en 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, en la calle de Potosí No. 198. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j4—6p

Se desea comprar,

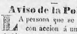

Un coche con pescante en buen uso. El que lo tenga puede ocurrir á esta Imprenta. j14 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

LA persona que se considere con accion á un barril de almidon que ha sido quitado á un hombre, el Jueves 10 del corriente, puede ocurrir á la Comisaria de la 3.ª Seccion que, dando las señas de él, le serà entregado.—Buenos Aires, Junio 14 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL profesor en Medicina, Cirugía y Partos que subscribe, ofrece sus servicios al publico y á sus amigos, calle de las Artes número 9. Los pobres de solemnidad serán asistidos gratis, ya sea en sus casas ó en la del que firma—Buenos Ayres, Junio 26 de 1847—German Vega. j28—3p.

Se ofrece un cocinero,

DE profesion para cualquier casa de familia ó fonda. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 14. j14 2p

Editor Responsable—
Santiago Kiernan—